



Municipalidad Provincial de Tacna

RESOLUCION DE ALCALDÍA
N°.....0.0.4.5.....1.0.....

Tacna, 04 ENE 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 0012-09 de fecha 27 de abril del 2009, se aprueba la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna, donde se definen los Cargos de Confianza de la Municipalidad Provincial de Tacna;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 960-09 de fecha 06 de mayo del 2009, se calificaron los cargos de confianza y que comprende el Cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano;

Que el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, establecen las condiciones necesarias para la designación de los Cargos de Confianza;

Estando las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: RATIFICAR, a partir de la fecha en el Cargo de Confianza de la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO al Arq. RAUL ENRIQUE RAMOS GUILLEN, Director Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-2.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TACNA

SR. LUIS TORRES ROBLEDO
ALCALDE

RIA./J. Liendo.
C.c. Alcaldía.
GM
GA
SGDCH.
INT.
Arch.